



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

ANEXO MODIFICATORIO

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 012 de 2024

En atención a las observaciones presentadas por los proponentes y a los cambios realizados por el área solicitante, se hace necesario modificar algunos aspectos de la invitación pública de Menor cuantía No. 012 cuyo objeto: “**CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LA SEDE SANTA HELENA.**” los cuales quedaran así:

1. SE MODIFICA LOS INDICADORES DE CAPITAL DE TRABAJO Y RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES, ASÍ:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	CONDICIÓN
Razón de Cobertura de intereses:	Mayor o igual al 1
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

2. SE MODIFICA LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.

Para acreditar la experiencia, se debe suministrar en copia totalmente legible del contrato con su respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación.

En caso de que parte de la información exigida para la acreditación de la experiencia no se encuentre en ninguno de los anteriores documentos, se podrá aportar certificación expedida por el contratante.

3. SE ACLARA LA ACREDITACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Para el presente proceso aplicará la regla contenida en el estudio previo del proceso, motivo por el cual Frente al Registro Único de Proponentes se aplicará para todos los efectos, lo siguiente:

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. *Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio el cual se encuentre debidamente renovado o en trámite de renovación.*

La inscripción en el RUP deberá estar vigente y en firme hasta el plazo final para subsanar lo establecido en el cronograma, con información actualizada hasta el 31 de diciembre de 2022 o 2023.

La fecha de expedición no debe ser superior a 30 días, que se encuentre en trámite de

En el RUP y demás plataformas de datos públicos del SECOP, se verificará que el proponente o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuenten con multas o sanciones que lo inhabiliten para participar en el proceso.

Las demás condiciones de la invitación pública de Menor Cuantía No. 012 de 2024, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dada en Ibagué, a los 23 días del mes de abril de 2024.

BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ

Profesional Universitario